



# FENAVIN 2023

9-11 de mayo de 2023

## Más información:

Elena Ibañez

94 470 65 00

[elena.ibanez@camarabilbao.com](mailto:elena.ibanez@camarabilbao.com)

**Lugar:** Salón de actos - Pabellón Ferial. Ciudad Real

**Periodicidad:** Bienal

**Dirigida a:** Profesionales de la industria vitivinícola

**Plazo de inscripción:** 15 de octubre del 2022

**Web de la feria:** [www.fenavin.com](http://www.fenavin.com)

**Coste participación:**

Stand compartido: 800 € + 21% IVA

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza, a través de Fundación HAZI, la participación agrupada de las empresas vascas en la feria **FENAVIN 2023** que se celebrará en Ciudad Real del 9 al 11 de 2023.



# CARACTER DE LA FERIA

**FENAVIN**  
Feria Nacional del Vino

## Fenavin 2023

Fenavin está dirigida a profesionales de la industria vitivinícola. Se trata de una feria interesante para **todo tipo de bodegas**, tanto para las que cuenten con un importador en el extranjero, como para las que carezcan de contactos, ya que la mayoría de visitantes tiene procedencia internacional.

Fenavin está orientada exclusivamente a un público profesional, atrae a un gran número de compradores profesionales del sector. Además la feria ofrece la oportunidad de solicitar encuentros con compradores extranjeros y de esta manera poder cerrar una agenda de reuniones durante los tres días de feria; a través del programa “*Contacte con compradores*”.

## Stand Euskadi Basque Country

El Gobierno Vasco en la feria FENAVIN 2023 tendrá un espacio aproximado de 180 m<sup>2</sup> para las **empresas de la Industria Vitivinícola de Euskadi** interesadas en participar con **stand compartido**.

La representación del País Vasco tendrá capacidad para un máximo de empresas. En caso de haber más empresas interesadas, se realizará una **selección por riguroso orden de inscripción (la inscripción queda cumplimentada presentando todos los documentos) figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción**.

La organización de esta feria por parte del Gobierno Vasco está condicionada a que se alcance un número mínimo de participantes.

## DATOS DE LA FERIA FENAVIN

- Área de exposición: 30.000 m<sup>2</sup>
- Horario de feria:
  - 9 y 10 de mayo: de 9.00h a 19.00h
  - 11 de mayo: de 9.00h a 16.00h
- Visitantes en 2022: 118.805 profesionales
- Expositores en 2022:
  - 1.874 bodegas provenientes de 84 países.
- Web de la feria: [www.fenavin.com](http://www.fenavin.com)

# CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

**FENAVIN**  
Feria Nacional del Vino

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas empresas productoras con sede social en el País Vasco inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

## Antes de la feria

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el pabellón del País Vasco**. Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas la víspera de la apertura del certamen a la hora que se les indique, para la recepción de la mercancía, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

## Durante la feria

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente de fabricación del País Vasco**. No se podrán mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras Comunidades Autónomas.
- **Atender su stand** todos los días de la feria y durante todo su horario de apertura. Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago.

Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

## Después de la feria

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar cuando se solicite.

# MODELO DE PARTICIPACIÓN Y COSTE

**FENAVIN**  
Feria Nacional del Vino

## Modelo de participación

El stand del Gobierno Vasco dará cabida a aquellas empresas de la Industria Alimentaria Vasca productoras de vinos de calidad (vinos con D.O.), Txakoli con D.O. y/u otras bebidas alcohólicas.

- **Modelo stand COMPARTIDO**  
(zona común sin separadores entre empresas)

## Coste de participación

La participación en la feria Fenavin 2023 tendrá el siguiente coste:

- **Stand COMPARTIDO:**  
**800 € + 21% IVA = 968 €**



**EUSKADI**  
BASQUE COUNTRY

# PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

**FENAVIN**  
Feria Nacional del Vino

**Plazo límite de inscripción: 15 de octubre de 2022**

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos cumplimentar el formulario de inscripción y enviar el justificante de pago y los documentos que acreditan que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social a la mayor brevedad posible dirigido a Elena Ibañez:

[elena.ibanez@camarabilbao.com](mailto:elena.ibanez@camarabilbao.com)

La **selección de empresas participantes** se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción.

## RELLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN



De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que sean elaborados.

## ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta: **ES49 3035-0179-61-1791069900** de Laboral Kutxa a nombre de HAZI.  
Concepto: "**Nombre de empresa + FENAVIN 2023**"

El Departamento Financiero de HAZI les remitirá factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación.

- Además se deberán presentar los documentos acreditativos de que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

**PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 15 de octubre de 2022**

# PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

**FENAVIN**  
Feria Nacional del Vino

## IMPORTANTE:

La selección de empresas participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de todos los documentos de inscripción (formulario, justificante de pago y documentos que acreditan que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social) figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El rellenar el formulario de inscripción requerido **NO IMPLICA** la participación de la empresa en el pabellón del Gobierno Vasco; se notificará la aceptación de su inscripción.

**LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.** Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.

# SERVICIOS OFERTADOS

**FENAVIN**  
Feria Nacional del Vino

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

## Contratación del espacio

Se participará con espacio promocional que se distribuirá en STANDS COMPARTIDOS.

## Decoración del pabellón

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del stand del País Vasco, disponiendo de los siguientes elementos:

- **Stand Compartido:** mostrador y taburete, rótulo por empresa; mesas de reuniones, almacén con neveras y fregadero de uso comunitario; y conexión eléctrica.

*Nota: Cualquier modificación del mobiliario básico, de los elementos eléctricos o de las necesidades eléctricas de los stands, que suponga un incremento o variación de los mismos, se contratará directamente por cada co-expositor, quien correrá con el coste añadido que será facturado directamente por la persona decoradora.*

## Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, agua, etc.)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua,... y, en general, del mantenimiento adecuado del stand. Si bien, cada empresa será responsable de mantener su stand en condiciones óptimas de limpieza.

## Transporte de la mercancía

El Gobierno Vasco, organizará un envío agrupado de la mercancía desde el punto común que indique el transportista hasta la entrega al stand.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista y correrá íntegro a cargo de la empresa expositora. En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

El Gobierno Vasco no se hace responsable de la recepción ni de la seguridad de mercancías enviadas al margen del envío agrupado.

Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen. Aquellas empresas que no acudan a recepcionar su mercancía a la hora indicada, podrán ser sancionadas.

## Servicio de copas y escupideras

El Gobierno Vasco coordinará el alquiler de copas y escupideras para las empresas expositoras, si bien el coste de este alquiler correrá a cargo del expositor. Será la feria la que facturará directamente este servicio al expositor.

## Inclusión en el catálogo oficial de la feria

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el formulario de inscripción)